

de 31 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 142 de 15 de junio), para cubrir una plaza vacante de Técnico de Gestión.

Esta Delegación, previa aprobación por Orden ministerial de 30 de junio último, y de acuerdo con lo establecido en la base 10.1 de la citada convocatoria, y en el artículo 6.º, 7.º, b) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, con destino en la sede central del Organismo, al Técnico de Gestión don Ignacio Román Benasalvas, nacido el 10 de junio de 1941, e inscrito en el Registro de Personal con el número T47OP03A000002.

Barcelona, 14 de septiembre de 1983.—El Delegado del Gobierno, José María Llanós de Vinals.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**26982** ORDEN de 28 de julio de 1983 por la que se nombra a don Pedro Francisco Miguel Sosa, Profesor agregado del grupo XVI, «Hormigón», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro Francisco Miguel Sosa, número de Registro de Personal A42EC/2.212, nacido el 13 de agosto de 1954, Profesor agregado del grupo XVI, «Hormigón», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**26983** ORDEN de 3 de agosto de 1983 por la que se nombra a don José Antonio García-Durán de Lara Profesor agregado de «Teoría económica (1.º)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Antonio García-Durán de Lara, número de Registro de Personal A42EC/2215, nacido el 17 de marzo de 1941, Profesor agregado de «Teoría Económica» (1.º) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**26984** ORDEN de 3 de agosto de 1983 por la que se nombra a don Jesús Ruiz-Huerta y Carbonel Profesor agregado de «Economía política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús Ruiz-Huerta Carbonel, número de Registro de Personal A42EC/2.214, nacido el 3 de enero de 1949, Profesor agregado de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los ar-

tículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**26985** ORDEN de 1 de septiembre de 1983 por la que se nombra Profesores de EGB a los Diplomados procedentes de la octava promoción del Plan Experimental 1971, de ingreso directo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 7.º de la Orden de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se hace pública la relación de Diplomados en Profesorado de Educación General Básica, octava promoción del Plan Experimental 1971, seleccionados para su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y vistas las documentaciones aportadas por los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5.º de la citada Orden de 5 de octubre de 1982.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores de Educación General Básica con las alteraciones que a continuación se determinan, a los seleccionados que figuran en el anexo de la citada Orden de 5 de octubre de 1982, los cuales se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica con efectos de la fecha de esta Orden.

### A) Rectificaciones

Rectificar los errores de nombres y apellidos padecidos en la publicación de las propuestas de seleccionados, conforme figura en el anexo que se inserta a continuación de la presente Orden.

### B) Excluidos y condicionales

#### a) Excluidos.

Excluir de la propuesta de seleccionados, por no haber presentado los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, señalados en el número 5.º de la Orden de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27), a los que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Escuelas que se indican:

Barcelona. San Cugat del Vallés. Don Carlos Marcet Soler, número 11.

Granada. Don Jesús A. Sainz Verano, número 27.

Madrid. «María Díaz Jiménez». Doña María Nieves Martínez Rodríguez, número 12.

Oviedo. Don César López García, número 6.

Las Palmas. Doña María Elsa Santana Curto, número 5, y don José Antonio Cifuentes Maestre, número 20.

Salamanca. «Luis Vives». Don José Diego de Nicolás de las Heras, número 1. Don Pedro Domingo Menárguez Mora, número 4. Don Federico Moya Contreras, número 5. Don Mateo Luis González Cerdán, número 7, y don Fulgencio López López, número 8.

Valencia. Godella. Don Gabriel Abad Alegre, número 6.

#### b) Condicionales.

Declarar condicionales la admisión de los Profesores que a continuación se especifican:

Doña María Carmen Montero-Ríos Fernández de Angulo, número 3 de «Don Bosco», Madrid, y don Vicente Dotor Castilla, número 6 de «María Díaz Jiménez», de Madrid, quienes deberán presentar nuevo certificado médico ordinario en el que se haga constar que no padecen ningún defecto físico, conforme al apartado d) del número 8.º de la Orden de 5 de octubre de 1982.

Doña Carmen Rodríguez Fernández, número 4 de Guadix (Granada); doña María Reyes Ventosa Beatty, número 3 de Albacete; doña Jocelyne Eulogia Pardo Pardeza, número 4 de Alicante; doña María Rosa Aragonés Salas, número 3 de Málaga; doña Visitación del Rosario Navarro Nicolás, número 20 de Murcia; doña María Begoña Aparicio Pérez, número 1 de Valencia; doña Isabel Mateo Batanero, número 23 de «María Díaz Jiménez», de Madrid; doña Gloria Aranda Santandreu, número 32 de Valencia; doña Modesta Peña Barbero, número 32 de Granada, y doña Josefa Cabana Sáenz, número 12 de La Coruña; quienes no presentan certificado antituberculoso por no poder someterse a las pruebas antituberculosas por hallarse en estado de gestación, deberán presentar el certificado requere-

rído cuando por su estado puedan hacerles las pruebas correspondientes.

Doña Marta Zenzén Maidemy, número 8 de «Blanquerna» (Barcelona), quien deberá presentar la aprobación de su nacionalidad española.

Don Antonio Aguilar Camacho, número 2 de Toledo, quien deberá presentar la declaración jurada a que hace referencia el apartado f) del número 5.º de la Orden de 5 de octubre de 1982.

#### c) Renuncias.

Aceptar la renuncia de su derecho a la plaza que les corresponde presentada por los Diplomados que a continuación se relacionan.

Don Víctor Murguzur Iraeta, número 3 de «Fray Luis de León» (Valladolid).

Doña Pilar Seoanes Sánchez, número 6 de Sevilla.

Doña Rosa Esmeralda Julia Melgares Abia, número 1 de «Alberta Giménez» de Palma de Mallorca (Balears).

Segundo.—Por las correspondientes Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica se dará cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 5.º de la Orden de 25 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), por la que se dictaron las normas para la selección de Graduados de la octava promoción del Plan Experimental 1971, y en su virtud, elevarán a la Dirección General de Personal las oportunas propuestas para cubrir las plazas que quedan vacantes como consecuencia de las exclusiones y renunciaciones que en la presente se contienen.

Tercero.—Publicar la lista general provisional de los Diplomados pertenecientes al Plan Experimental de 1971 (octava promoción), seleccionados por Orden de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ordenada de mayor a menor puntuación por los cocientes de la división señalada en el artículo 9.º de la Orden de 25 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril).

Cuarto.—Por las Direcciones Provinciales del Ministerio se procederá a adjudicar destino con carácter provisional a los Profesores ingresados por esta disposición, teniendo en cuenta que quienes vinieran desempeñando Escuela interinamente serán nombrados como propietarios provisionales para las mismas. Por la Dirección General de Personal se podrá llevar a cabo en cualquier momento una redistribución por provincias de los Profesores que no alcancen destino en la de origen, con el fin de atender las necesidades de la enseñanza donde éstas surgieran. En el ámbito territorial de Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía, Canarias y Comunidad Valenciana, estas funciones corresponden a sus respectivos órganos de gobierno autonómicos.

Quinto.—Se concede un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra los posibles errores materiales o de hecho que pueda haber en la lista general. Estas reclamaciones serán remitidas a esta Dirección General por conducto de las Direcciones Provinciales del Departamento a que pertenece la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB por la que figuran seleccionados o de los órganos de gobierno competentes, en el caso de las Comunidades Autónomas, y al día siguiente de terminado el plazo que se indica. Estos Organismos las enviarán por correo urgente y por igual procedimiento comunicarán si no se hubiese presentado reclamación alguna.

Sexto.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

#### ANEXO

Alava. Número 2, doña Miren Zurife Estíbaliz Sánchez Álvarez; nombre completo dice: «Miren Zurife Estíbaliz», debe decir: «Miren Zurife Estíbaliz Sánchez Álvarez».

Barcelona. Número 22, doña María Pilar Vacas del Mazo; nombre dice: «Pilar», debe decir: «María Pilar».

Número 34, doña Dolores Prieto Llamas; segundo apellido dice: «Lamas», debe decir: «Llamas».

Número 35, doña María Carmen Maña Escarrihueta; segundo apellido dice: «Escarrihueta», debe decir: «Escarrihueta».

Número 45, don Esteban Barandica Pairet; segundo apellido dice: «Pairet», debe decir: «Pairet».

Córdoba. Número 1, don Francisco José Castillo Panadero; nombre dice: «Francisco», debe decir: «Francisco José».

Coruña. La. Número 4, don Juan Carlos Sabín Caruncho; puntuación dice: «2.000», debe decir: «8.000».

Granada. Número 15, don Antonio Solana Gómez; primer apellido dice: «Salinas», debe decir: «Solana».

Número 19, don José Manuel Robles Yáñez; segundo apellido dice: «Ibáñez», debe decir: «Yáñez».

«Inmaculada Concepción». Número 4, don Nicolás Funes López; primer apellido dice: «Fúnez», debe decir: «Funes».

Número 12, doña Concepción Vicente Rodrigo; nombre dice: «Inmaculada», debe decir: «Concepción».

Huesca. Número 5, doña Aránzazu Yarza Arraut; puntuación dice: «8.000», debe decir: «8.000».

Madrid. «Don Bosco». Número 3, doña Carmen Montero-Ríos y Fernández de Angulo; primer apellido dice: «Monteri-Ríos», debe decir: «Montero-Ríos».

«Escuni». Número 4, don Juan Antonio Velasco Paúl; nombre dice: «José Antonio», debe decir: «Juan Antonio».

«Pablo Montesino». Número 8, doña Lucía Margarita Nieves de Ariza; nombre dice: «Lucía», debe decir: «Lucía Margarita».

Murcia. Número 2, doña Antonia Martínez Llorente; nombre dice: «Antonio», debe decir: «Antonia».

Oviedo. «Padre Enrique Ossó». Número 5, don Herminio Amador González Palacios; nombre dice: «Amador», debe decir: «Herminio Amador».

Sevilla. Número 4, doña María Angeles Paniagua Ramallo; nombre dice: «Angeles», debe decir: «María Angeles»; segundo apellido dice: «Ramayo», debe decir: «Ramello».

Valencia. Número 28, doña María Amparo Lerma Escibá; puntuación dice: «0.000», de edecir: «8.000».

Zaragoza. Número 3, doña María Consuelo Echavarrri Azcona; primer apellido dice: «Echavarrri», debe decir: «Echavarrri»; segundo apellido dice: «Zacona», debe decir: «Azcona».

Número 9, doña María Edelinda Calonge García; nombre dice: «Ederlina», debe decir: «Edolinda».

Número 15, doña Isabel Antolin Cros; segundo apellido dice: «Cros», debe decir: «Cros».

Número 18, doña Gloria Gaceo Esteban; primer apellido dice: «Baceo», debe decir: «Gaceo».

25986

ORDEN de 20 de septiembre de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona a doña María Eugenia Aubet Semmler.

Ilmo. Sr. En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona a doña María Eugenia Aubet Semmler (A01EC2749), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Málaga.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26987

ORDEN de 20 de septiembre de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz a don José Andrés Gallego.

Ilmo. Sr. En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, en el artículo 2.º, 1.º del Real Decreto 1324/1961, de 19 de junio, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz a don José Andrés Gallego (A01EC1743), Catedrático de igual disciplina y Facultad, destinado provisionalmente en la Universidad de León.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26988

ORDEN de 21 de septiembre de 1983 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestras de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada, con carácter general, por Orden de 21 de febrero de 1981.

Ilmo. Sr. Por Orden ministerial de 21 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocó, con carácter